**PODER EJECUTIVO**
**PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY**
**SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

# *Resolución Nº 517/2019*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BLUE OCEAN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 CON ID N° 366.908, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.***

*Asunción, 27 de agosto de 2019*

***Visto:*** *La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*La Nota SFP/DGAF/DOC N° 37/2019, de fecha 20 de junio de 2019, por la cual Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa, correspondiente al llamado "Adquisición de discos duros para almacenamiento de datos" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2019, y;*

***Considerando:*** *Que, por la nota SFP/DGAF/DOC N° 37/2019, de fecha 20 de junio de 2019, se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 366.908, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*Que, la Resolución DNCP 522/2015, establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*Que, en fecha 04 de julio del 2019, se procedió a la recepción sobres y conforme a lo establecido en la Resolución 522/2015 se realizó la prórroga de apertura de sobres.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

**PODER EJECUTIVO**
**PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY**
**SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

## *Resolución Nº 517/2019*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BLUE OCEAN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 CON ID N° 366.908, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.***

*Que, en fecha 11 de julio del 2019, se procedió a la apertura de sobres, según Acta de Apertura Sobres Nº 06/2019, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: BLUE OCEAN COMPANY S.A., y SDA PARAGUAY S.A.*

*Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

*Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

*Que, la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta Invitación del llamado de "Adquisición de discos duros para almacenamiento de datos", ID N°366.908 por el sistema de adjudicación por el total, por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada al presente llamado, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**PODER EJECUTIVO**
**PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY**
**SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

## *Resolución Nº 517/2019*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BLUE OCEAN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 CON ID N° 366.908, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.***

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

*Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.*

***Por tanto**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

***La Ministra Secretaria Ejecutiva de la***
***Secretaría de la Función Pública***

***R e s u e l v e:***

***Artículo 1º*** *Adjudicar a la firma BLUE OCEAN S.A. con RUC N° 80085554-0, el llamado a Contratación Directa N° 06/2019, con ID N° 366.908 "Adquisición de discos duros para almacenamiento de datos", conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 por el monto total de G. 6.300.000 (Guaraníes: seis millones trescientos mil), IVA Incluido.*

***Artículo 2º*** *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en el Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

**PODER EJECUTIVO**
**PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY**
**SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

## *Resolución Nº 517/2019*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BLUE OCEAN S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 CON ID N° 366.908, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.***

*Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" "Organismo Financiador" 003-FONACIDE, del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

***Artículo 3º*** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

***Artículo 4º*** *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

***CRISTINA BOGADO***
***Ministra Secretaria Ejecutiva***
***Secretaría de la Función Pública***

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública